



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

CONVENIO
MODIFICATORIO
No. UNO
AL CONTRATO
050GYR031N04426-002-00
CM-UNO-E-DSG-A-26-27-1002-0030

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO 050GYR031N04426-002-00, PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL ZONA FRONTERIZA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, ENERGAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL LIC. EDEL JYHAN BRAHAM FUENTES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de febrero del 2026, "LAS PARTES" celebraron el contrato 050GYR031N04426-002-00, cuyo objeto consiste en SUMINISTRO DE GAS NATURAL ZONA FRONTERIZA conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "CONTRATO".

II.- En la Cláusula Séptima del "CONTRATO", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio 279001140100/63/2026, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito por administrador del contrato el Ing. Victor Manuel Grijalva Leal, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, se solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar el encabezado del "CONTRATO", toda vez que se requiere modificar el numero para Pago.

IV.- "EL PROVEEDOR" a través del escrito de fecha 16 de febrero del 2026, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuya existencia, competencia y atribuciones se señalan en los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dra. Angélica Mariel Martínez López, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED], es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio y acredita dichas facultades con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO MODIFICATORIO No. UNO AL CONTRATO 050GYR031N04426-002-00 CM-UNO-E-DSG-A-26-27-1002-0030
---	--	--

pasada ante la Fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública No. 248, en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel García Córdova, Titular de la Notaría número 22 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-7-10122024-192742, de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar un convenio modificatorio.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-04122024-184944, de fecha 04 de diciembre de 2024, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, el Administrador de “EL CONTRATO”, el Ing. **Victor Manuel Grijalva Leal, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]**.

I.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.8 inciso b), y 4.31 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, la **Mtra. Zulma Janet Esparza Gaspar, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se derivan de estos, así como para participar en el contrato y en el presente convenio modificatorio como **Área Responsable de la Contratación** en el proceso que se deriva el presente convenio modificatorio.

I.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.24 y 5.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Ing. **Victor Manuel Grijalva Leal, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** suscribe el presente instrumento facultado para determinar y analizar las necesidades de la adquisición de los bienes, así como para participar en el contrato y el presente convenio modificatorio como **Área Requirente**, en el proceso que se deriva el presente convenio modificatorio.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en “EL CONTRATO” no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del C. **Edel Jyhan Braham Fuentes**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO MODIFICATORIO No. UNO AL CONTRATO 050GYR031N04426-002-00 CM-UNO-E-DSG-A-26-27-1002-0030
---	---	---

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar el número de pago . Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 74, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la Cláusula Sexta del “CONTRATO”.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “EL PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan modificar el encabezado, a efecto el **numero para pago** como se observa a continuación:

Dice:

NUMERO PARA PAGO: DSG-A-26-27-1002-0029

Para quedar como sigue:

NUMERO PARA PAGO: DSG-A-26-27-1002-0030

SEGUNDA. - “LAS PARTES” convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el “CONTRATO”, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - “LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, “LAS PARTES”, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman por duplicado, el día **17 de febrero del 2026**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONVENIO MODIFICATORIO No. UNO AL CONTRATO 050GYR031N04426-002-00 CM-UNO-E-DSG-A-26-27-1002-0030
---	--	---

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
DRA. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ. REPRESENTANTE LEGAL.	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la fracción XXVI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
MTRA. ZULMA JANET ESPARZA GASPAS. ÁREA CONTRATANTE.	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora.		
ING. VICTOR MANUEL GRIJALVA LEAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora		

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.	FIRMA
ENERGAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL Lic. Edel Jyhan Braham Fuentes	EME-000125-6D0.	

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO **UNO** DEL CONTRATO **050GYR031N04426-002-00** DE SERVICIO DE **SUMINISTRO DE GAS NATURAL ZONA FRONTERIZA**, QUE CELEBRAN EN 4 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, CON FECHA **17 DE FEBRERO DEL 2026**.

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: VICTOR MANUEL GRIJALVA LEAL
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 24/02/2026 13:54

[Redacted]

Firma:
IpV6FIvGeEnlCr889tp3KgIz1amw6BbalvOnqjMUGjzjFgJ7/JvT1JrjHKF+6wLXUytsCYFaZ+AVhbx0mpQJ2owzGgdLz80L760JrwHtIrwIzVyJrx2+zCC05dIEt7Vq4La9fB054bLIbNr94ehTDFQ79GenlaezJvzSv4koo7mFXsoY1g5SNRWxE8K6btML6mhqCNE/gfG+0ppqSfhuFT0faprY1auqS6l6ezEL2PqcMpdCDJ6qVTVisn0mKABL3WB2e18UHqsEETUDavwYJYHsB6AvI0o+42a8Abc4xs8K2rdJAyy082CK2z8g0H0uDDcEKV/NiZ/vXWjCqincHRg==

Firmante: ZULMA JANET ESPARZA GASPAR
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 24/02/2026 16:37

[Redacted]

Firma:
eYlrHP1+BvGa9DzNbKbWnNj73ar3KV+OJIZQ7EV/jP0wYH0MB0U68ME9oIIJz042A31/L7/7c5I1ZQkRGnfEZe714n3gCj2n4tbBwpAc/2LEGE4C3bmaIZ5TNe/6SKRuIZ5KnKksq9yZZSu6Ap5oi0inRFJteI0m3/UIqyR5Ec5ZPQj/X3jGNOYkq6Eoguf3PfIi1hgm7U67KAVzhAScELPfYXuMupuZkQl+EI17sXXTj2Ub6AgikEU8jhgDLBZ2t4/8zbEajI4QGtmKerQe5faZudTwxCtTrn/sR4UWYHVpqZFaZtJoxCzLngu8w5dydTVfQ3tZ60cEpC+fv3yw==

Firmante: ANGELICA MARIEL MARTINEZ LOPEZ
[Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 24/02/2026 18:11

[Redacted]

Firma:

kCC+hHgFMK4B4gxSg0cUCY0h3zpw+hVSyLJiJdxYAfVQlgv29qKZMqi9FMImZhLxd3oLsMaMuFiqJUXvYn5cTPenepfPDN+2EGciPnHvNT+07rL9Iat+uQnT6hUga77LQxo7bvyMJJ6BfBz7iE21eX4fjAXWh4ES
TzdP9iEh8guGhLwxmvA0Hm69A5oKVygJtxhiwubptWUsWHRFGP7f46ScRcxseqjJdk1aRHHOPDPMPftyZky1aBMN/OXTdJXoTXocZC5gr1ATGzNswL1+CuKeVMRI+oN+cX149ikx9HctXX80U7vTYyV4/I1qfzJE
vRJVFqsUFm7IxHumjcP3Cw==

Firmante: ENERGAS DE MEXICO SA DE CV
RFC: EME0001256D0

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 25/02/2026 12:10

Certificado:
[REDACTED]

Firma:
LkZBmZcWfsIkw2yH0ocav4hL0hQZx9i18x5t/wH1w3WSOX/D12CRlyzGHZPlzoX91rqX5yfc9hnh8Qn7UBGENM3XaNZLirZK1o0+8B+P/wDzQJlKF8tZhdycxTpy0/29IRFW5n69DtWTRRZqQyDJuSvKkPrVnuU
WY13D5hzIOA3m668IUA4oqeY9ZX4fkjIq8L0zf8PmsjYUJEwzsh80rW0YtrMPU0dZJAEsNN7G2vQecsGe954oRRERD6guo0tHUWscCLH04i9h5HuFdhZNGpBQFEsdt92jWjYzKMnUi6EYmULFj+bhVRNV1SHWISU
gqXziDlGrJFnA6VhnukxPw==